

MARIA ELENA, 13-09-22 Con esta fecha Alcaldía ha decretado lo siguiente.

EXENTO N° 2558/22

VISTOS

Acuerdo de Concejo N° 67/2022 de fecha 13 de septiembre del del 2022; Lo expuesto y dispuesto en los artículos 3° y 5° de la Ley 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de La Administración del Estado; y en uso de las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006 publicado en el Diario Oficial del 26 de Junio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto Exento N° 6872 de fecha 24 de diciembre del 2021, que aprueba Presupuesto Municipal 2022.

DECRETO

Autorizase y Apruébese, el Acuerdo de Concejo N° 67/22 de fecha 13 de septiembre del 2022, que Aprueba "REGLAMENTO COMITÉ DE BIENESTAR MUNICIPAL".

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

MARCELA GARRIDO URIBE

EDUARDO AHUMADA MANDIOLA ALCALDE (S) MUNICIPALIDAD MARIA ELENA

EAM/MGU/cba.

DISTRIBUCION: Secretaria Municipal -Contabilidad y Presupuesto - Alcaldía - Comité de Bienestar Municipal - Archivo.